

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2022.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Buenos días tengan todas ustedes.

Siendo las 10 horas con tres minutos del 7 de octubre del 2022, les doy la más cordial bienvenida a todos a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Buenos días, compañeras, compañeros.

Y hoy nos acompañan mis colegas las consejeras electorales, Adriana Favela, Carla Humphrey, Dania Ravel, así como nuestro compañero consejero Martín Faz.

Agradezco la presencia de cada una de las consejeras y consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos nacionales y a las personas representantes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este instituto.

Y por supuesto, a las personas que nos acompañan de forma virtual por medio de la plataforma cisco y la página de internet del Instituto Nacional Electoral.

Saludo con gusto a la maestra Laura Liselotte, Secretaria Técnica de esta comisión.

Y con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, le solicito que verifique la existencia de *quórum* para sesionar.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Buenos días.

Me permito tomar la asistencia a las personas integrantes de esta comisión.

Presidenta de la Comisión, maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral, doctora Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenos días.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral, maestro Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente. Buen día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral, Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Consejera electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente. Buenos días.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Buenos días.

Le informo, Presidenta de la Comisión, que están presentes las representaciones de los partidos políticos nacionales del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Morena, Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Por lo que contamos *quórum* para iniciar la sesión

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

La sesión se declara legalmente instalada.

Y le solicito, por favor, que someta a votación el orden del día propuesto y la dispensa de la lectura de los documentos, en un mismo acto.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, antes de continuar, me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey, de la presidencia de esta comisión, de la consejera Dania Ravel, de la Unidad Técnica de Fiscalización, del Partido Revolucionario Institucional y de la Unidad Técnica de Igualdad de Género.

Por lo anterior, comentar a usted que esta secretaría y las áreas correspondientes realizaron las actualizaciones al programa de trabajo, mismo que fue circulado previamente entre las y el integrante de esta comisión.

Una vez informadas estas observaciones, le solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura del documento circulado previamente, y solicitar la aprobación del orden del día en un solo acto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica, y proceda a formular la dispensa que propone y la aprobación del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta comisión su aprobación para la dispensa de la lectura del documento objeto de esta sesión, por haber sido circulado previamente, y la aprobación del orden del día.

Presidenta de la Comisión Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, le informo que se aprueba por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Le solicito, por favor, que pasemos al punto único del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, el punto único del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para el periodo octubre 2022 – abril del 2023.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Si me permiten, haré uso, brevemente, de la voz, para hacer una presentación breve del programa de trabajo de esta comisión.

Y primero, quiero agradecer a todas las otras consejerías, a las áreas, a las representaciones, que dieron sus insumos y observaciones a este programa, que lo realizamos con un enfoque de derechos humanos y de interseccionalidad, con la finalidad de construir una ruta de trabajo que permitiera la transversalización de las actividades, procedimientos y acciones, que tanto la comisión como las diferentes áreas de este Instituto Nacional Electoral realizarán para garantizar el efectivo cumplimiento del principio de paridad, la inclusión y no discriminación de los grupos de población de situación de vulnerabilidad en la vida política...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...realizarán para garantizar el efectivo cumplimiento del principio de paridad, la inclusión y no discriminación, de los grupos de población de situación de vulnerabilidad en la vida política del país.

La prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Además, el programa traza objetivos y líneas de acción tendentes a fortalecer los trabajos al interior de este instituto, para asegurar espacios libres de violencia, la cultura de igualdad laboral y la erradicación de cualquier expresión de discriminación, por lo que este documento nos brinda una guía estratégica de las labores que esta comisión realizará en los próximos meses, para el fortalecimiento, promoción, respeto y protección del derecho de participación política de todos los sectores sociales que conforman nuestro país, como para fomentar un entorno organizacional, favorable al interior del instituto.

Y sin más que decir, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que nos presente algunos aspectos del programa.

Adelante, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, Gracias.

Antes de continuar, doy constancia de la asistencia del Partido de la Revolución Democrática, para efectos de asistencia.

Me permito informar que el programa de trabajo de esta comisión, considera el periodo de octubre de 2022 al 3 de abril del 2023, el cual tiene como objetivo general orientar las acciones de esta comisión que permitan la atención y seguimiento puntual de cada una de las actividades y proyectos en materia de igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión, paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Su estructura se rige por cuatro ejes transversales, los cuales integran la paridad de género, la violencia política contra las mujeres en razón de género, la inclusión y no discriminación política para grupos en situación de discriminación y el liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres, inclusión e interseccionalidad.

Derivado de lo anterior, el programa de trabajo considera cuatro temas generales, desglosados a través de siete líneas de acción y 28 actividades.

Aquí, las actividades se sumarían las que nos recomendó la consejera Dania Ravel, mismas que ya fueron incluidas.

Esta ruta de trabajo posibilita la continuidad de las acciones que se han venido implementando por las diferentes áreas del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, quiero señalar que las actividades propuestas fueron analizadas y consensuadas con las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y la Dirección Jurídica, a fin de contar con un instrumento viable en el ejercicio de su

instrumentación, garantiza do las sinergias, cooperación y compromiso entre cada una de las distintas áreas responsables.

Asimismo, comentar que se contó con el aporte de las oficinas de las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la propia comisión, así como integrantes de partido político.

Finalmente, se propone un calendario de sesiones que refiere tres sesiones ordinarias, siendo ésta la primera, una en el mes de diciembre y otra en el mes de marzo de 2023.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas, está a su consideración el programa de trabajo y, a su consideración.

No sé si quieren hacer uso de la voz.

La consejera Dania Ravel y luego la consejera Carla Humphrey, ¿está bien así el orden?

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta de la Comisión.

De nueva cuenta, buenos días a todas las personas.

Tengo una observación de fondo con relación a este programa anual de trabajo y tiene que ver con el hecho de que podamos regularizar su presentación, pero creo que para que entendamos bien el punto, hay que hablar sobre los antecedentes de por qué se está presentando en este momento el plan de trabajo.

En abril de 2020, aprobamos la creación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, derivado de que gracias a la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, se estableció que la Comisión de Género iba a ser también una comisión permanente, de las que establece ya la legislación y ya no más una comisión temporal.

En ese mismo acuerdo, determinamos aprobar de manera temporal y extraordinaria la integración de las comisiones permanentes y temporales, hasta en tanto la Cámara de Diputados designara a las y los consejeros electorales que integrarían el Consejo General.

Adicionalmente, en ese periodo, el país estaba atravesando, quizá, por el momento más crudo de la pandemia.

Y eso es relevante porque en su momento se pensó un plan de trabajo, no solamente acotado a una temporalidad, sobre todo, un plan de trabajo realizable en las condiciones de pandemia por las cuales...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...porque en su momento se pensó un plan de trabajo, no solamente acotado a una temporalidad, sobre todo, un plan de trabajo realizable en las condiciones de pandemia por las cuales estábamos atravesando.

En ese sentido, las actividades se planearon únicamente para el mes de mayo, posteriormente, se aprobaron modificaciones al plan de trabajo para incorporar actividades a analizar durante los meses de junio y julio, dado que las condiciones que mencioné no habían variado.

Seguíamos atravesando una etapa con incertidumbre en la pandemia, y además, no teníamos completo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a las consejeras y consejeros que faltaban.

La integración de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, ya con los nuevos consejeros y consejeras designadas, se dio el 30 de julio de 2020, y fue hasta el 2 de septiembre que se aprobó el programa anual de trabajo 2020-2021, cuya temporalidad fue de septiembre de 2020 a septiembre de 2021.

Ese desfase con el resto de comisiones ha continuado, dado que el 11 de octubre de 2021 se aprobó el plan anual de trabajo, que abarcaría el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

En ese sentido, considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 9, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, las comisiones permanentes, como lo es ya la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, tienen la obligación de presentar al Consejo para su aprobación durante la primera sesión que se celebre en el año el ejercicio correspondiente un programa anual de trabajo, me parece que es evidente que la anualidad de los PAT's debe ser de enero a diciembre de cada año.

Así que creo que es importante que regularicemos los trabajos de esta comisión para que estén homologados con los del resto de comisiones permanentes, y se apeguen a lo dispuesto en nuestro reglamento de comisiones, por lo que considerando que el programa anual de trabajo 2021-2022 tuvo una temporalidad que abarcó de septiembre de 2021 a agosto de 2022, propondría que en esta ocasión se someta a consideración de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación un programa de trabajo que abarque únicamente el último trimestre del año. Y posteriormente, en el mes de enero 2023, se presente el programa anual de trabajo.

Esto por un lado para que la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación tenga un marco de actividades a realizar en el último trimestre 2022; y por otro, reitero, para regularizar la presentación de los programas anuales de trabajo de acuerdo con lo establecido en nuestra normativa interna.

La otra cuestión, más allá de esta observación de fondo, que tiene que ver con las observaciones específicas que mandé al plan de trabajo, que, efectivamente, las actividades ya son contempladas pero no en la temporalidad, que me parece que debían de ser contempladas.

Entonces, en ese sentido, quisiera también tener la retroalimentación de la Secretaría Técnica de la comisión, de por qué no se están planteando en la etapa que me parece que debería de ser, por ejemplo.

A pesar de que en el informe anual que se presentó a Consejo General se mencionaba que noviembre se haría de conocimiento a la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, la política laboral en igualdad de género y no discriminación, en el programa de trabajo se pone con temporalidad de febrero 2023, pero no se da una explicación.

Luego, la presentación del informe sobre el protocolo trans-interno se manda hasta febrero, marzo de 2023, aunque aun cuando éste se debe de presentar al grupo de trabajo de igualdad, en la última sesión del año que celebre, lo que implicaría que pudiera presentarse en diciembre a la comisión.

Y por último, la presentación del informe, relativo al avance en la implementación del plan de trabajo para la elaboración de los PAT, se manda hasta febrero, marzo, y tampoco se da una justificación al respecto.

Ésas serían mis observaciones, Presidenta de la Comisión. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Adelante, por favor, consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Buenos días a todas y a todos.

Estaba un poco intentando, o siguiendo el argumento de la consejera Dania Ravel, sin embargo, también ya hay otras comisiones, la de organización, por ejemplo acabamos de aprobar, justamente, el programa de trabajo porque ya no tenemos marco para seguir trabajando en virtud de que los programas, por ejemplo, el de esta comisión, el de organización terminaron en el mes de octubre.

Y como que, como lo normal o lo razonable hubiera sido que cambiaran las comisiones en un año en que el año que entra cambiaremos a cuatro integrantes, decidimos cambiar esta lógica, la verdad es que hay algunas comisiones, como la de

organización, como la de género, que se quedan sin ese marco de trabajo, sin ese programa de trabajo.

Y en organización ya aprobamos este plan de trabajo por unanimidad, para ir a Consejo General...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4º Parte

Y en organización ya aprobamos este plan de trabajo por unanimidad para ir a Consejo General, justamente, para tener una base jurídica, un plan para seguir realizando las obligaciones propias que nos tocan como comisión.

Creería que en todo caso, dado o cuando llegue la nueva integración podrían hacerse las adecuaciones a los propios programas de trabajo, porque, sin duda, las personas que lleguen y que se integren a las comisiones, quizá quienes las presidan tengan algunos proyectos que quieran incorporar en estos programas de trabajo, y en ese momento, tendríamos creo que dar por supuesto la oportunidad a que puedan incorporar estos programas, y entonces hacer una adenda a estos documentos en su caso.

Pero creo que al menos dos de las comisiones permanentes: la de organización y la de género, estamos en las mismas condiciones, que nos quedamos sin estos planes de trabajo para estos meses. Y entonces, creíamos, por lo menos creo que es mejor aprobar un programa de trabajo que guíen los trabajos en estos meses, a quedarnos con uno que ya concluyó, porque concluyó en el mes de septiembre el de esta comisión, el de la Comisión de Organización también concluyó.

Pero además de agradecer la presentación de este programa de trabajo y de la observación que mandé, que también ya se incorporó, quería proponer, tal como se acordó en la quinta sesión ordinaria celebrada el pasado 1º de septiembre, incluir en este PAT los trabajos para la creación de la defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con la finalidad de dar continuidad al proyecto.

Es decir, lo que se hizo fue solicitar una opinión, digamos, con nuevos argumentos que se revaloraría el tema y se dio la actividad como no concluida y, por tanto, me parece que hace falta reflejar eso que abordamos en la sesión del 1º de septiembre y traerlo también a los trabajos de esta comisión.

Me permitiría sugerir la incorporación de este punto en este programa de trabajo.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera, nada más para atender las consideraciones de la consejera Dania Ravel y de la consejera Carla Humphrey, si me permite.

Sí, rápidamente.

En el caso de los comentarios que nos vertía la consejera Ravel, en el caso de la política de igualdad laboral y no discriminación, estamos trabajando en ella. Ya contamos con el primer borrador, no lo hemos presentado todavía porque lo tenemos que socializar con las diferentes áreas del instituto y también con ustedes para poder presentarlo ante la Junta General Ejecutiva.

Éste es un trabajo que estamos haciendo de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Administración, toda vez que se trata de consideraciones que tienen que ver con el clima laboral, la organización del clima organizacional y diferentes acciones en materia de corresponsabilidad, pero el protocolo ahí está.

Podemos hacer un ajuste, si me permite, consejera, me gustaría antes de hacer el cambio de la fecha, consultarlo previamente con la Dirección Ejecutiva de Administración para poder precisar una fecha en que podamos presentarlo ante la Junta General Ejecutiva una vez que lo hayamos consensuado de manera conjunta.

Entonces, si podemos hacer el ajuste, podríamos ver si lo presentamos en el mes de noviembre o lo presentamos en el mes de diciembre, previamente hacerlo de conocimiento de las y los integrantes de esta comisión, como se acordó en la Junta General Ejecutiva en la que fueron aprobados los lineamientos del grupo de trabajo.

Por lo que respecta al protocolo trans, hacemos un ajuste a la fecha para hacer la última reunión de trabajo.

En estos momentos, estamos con las capacitaciones que se están llevando a cabo con vocalías ejecutivas y juntas distritales, en las que se incluyó un componente específico para atención de los grupos, de este grupo en particular, de personas de la comunidad de la diversidad sexual. Y por eso habíamos retrasado la presentación del informe, a fin de poder concluir con todos los trabajos de capacitación, pero podemos hacer el corte al mes de diciembre y presentarlo en esa fecha.

De ése no tenemos ningún problema en recorrer la fecha de la presentación.

Y por lo que se refiere...

Sigue 5° Parte
Inicia 5ª Parte.

...al mes de diciembre y presentarlo en esa fecha.

De ése no tenemos ningún problema en recorrer la fecha de la presentación.

Y por lo que se refiere a los PAT's los dejamos, la intención es presentarlos a más tardar en el mes de enero, ayer que tuvimos la reunión de trabajo con asesoras y asesores, nos comentaban de la Unidad Técnica de Fiscalización, que todavía están en espera de un programa anual de trabajo y hasta en tanto no lo tengan, nosotros preferiríamos recibir todos los programas para hacer el análisis integral, como lo hemos venido haciendo en los dos últimos años previos.

Entonces, aquí si quiere podemos hacer el ajuste para que sea al mes de enero y en cuanto tengamos los documentos, procedemos al análisis.

Eso sería en cuanto a los comentarios de la consejera Dania Ravel.

Y en el caso de la consejera Carla Humphrey, estamos en el entendido de dar continuidad con los trabajos de la defensoría. No lo habíamos puesto en el PAT toda vez que es una actividad que nos habíamos quedado como en el entendido de que íbamos a llevar desde la Unidad Técnica, con otras áreas de trabajo, pero con gusto la incluimos para que quede reflejada como parte de las actividades de una comisión, si es que así ustedes lo consideran.

Eso es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Y si vemos la temporalidad de este plan de trabajo, como efectivamente necesitamos un marco para seguir con nuestras tareas, y este plan de trabajo está considerado hasta abril por la extensión que hubo de las presidencias y creo que en abril sí nos da una buena oportunidad, ya con el argumento de que estamos esperando la nueva integración, podríamos tener la oportunidad de homologar todos los planes de trabajo para que sea con esta temporalidad anual que creo que sí tendríamos que hacerlo.

Pero, creo que en este momento estamos respondiendo, también, de tener un plan de trabajo, mientras se extiendan estas presidencias. Eso por un lado.

También respecto a la creación de la defensoría, efectivamente, el acuerdo fue que se hiciera un nuevo análisis, entonces, tal vez si está de acuerdo la consejera Carla Humphrey, podríamos incluir que diga algo así como la elaboración de un nuevo análisis, sobre la normatividad y características requeridas, de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes, y tomando en consideración todos los elementos que aporten las consejerías y las diferentes áreas.

Y para que tenga la redacción en ese tipo, si está usted de acuerdo.

¿Alguien más en primera ronda?

Al parecer no hay nadie en primera ronda.

Adelante, por favor, consejera Dania Ravel, en segunda ronda.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Agradezco la respuesta de las Secretaría Técnica de la comisión y la atención que va a dar a las observaciones que hice, me parece que se atienden de manera adecuada.

Solamente quiero hacer una pequeña aclaración, no me estoy refiriendo a la presentación de los PATS del próximo año de los partidos, sino a la presentación del informe relativo al avance a la implementación del plan de trabajo para la elaboración de los PATS del financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.

Entonces, con esa pequeña acotación, pero en general, estoy de acuerdo como están proponiendo que se van a atender estas observaciones.

Ahora, con relación al tema del plan de trabajo que se nos está presentando con esta temporalidad, hasta abril del próximo año, lo primero que quiero aclarar, es, que no estoy diciendo que terminemos el año o que sigamos trabajando incluso hasta el siguiente año, sin tener un plan de trabajo, estoy diciendo que ahora nosotros aprobemos un plan de trabajo trimestral, para que tengamos una base para seguir haciendo actividades en esta comisión, una guía, una orientación y a principios del siguiente año, ya como se establece en nuestra propia normativa, en nuestro reglamento de comisiones, se presente una propuesta de plan de trabajo anual.

Creo que es importante hacer énfasis en que los planes de trabajo, no son planes de trabajo de la presidencia de las comisiones, son planes de trabajo de la propia comisión con independencia de quienes...

Sigue 6ª Parte.

Inicia 6ª. Parte

...es importante hacer énfasis en que los planes de trabajo, no son planes de trabajo de la presidencia de las comisiones, son planes de trabajo de la propia comisión con independencia de quiénes estén en la presidencia.

El hecho de que nosotros no hayamos hecho a la rotación de las presidencias, es algo que no acompañé, voté en contra, porque me parece que va en contra de lo que establece expresamente la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de que se tiene que hacer una renovación anual de las presidencias y también de la temporalidad que se estableció para esta renovación en nuestro propio reglamento de comisiones, que se establece que es en septiembre.

Entonces, a mí me parece que estar haciendo esto para también esperar a que tengamos una nueva integración que no sabemos cuándo se pueda designar,

podemos tener un acercamiento que puede ser en abril, pero las últimas designaciones, no ocurrieron en abril y entonces eso nos va a llevar a seguir estando aprobando planes de trabajo a lo mejor de manera temporal, es sumar más irregularidades sobre una irregularidad que implicó el no hacer la rotación de las presidencias de las comisiones.

Entonces, mi propuesta es justamente, que se vaya regularizando en este momento que podemos hacer la regularización de la comisión, del plan de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Ahora, también los planes de trabajo me parece que son una orientación, me parece que son una guía, como una carta de navegación para saber qué actividades tenemos que realizar, pero no son una camisa de fuerza, son una base mínima de las actividades, pero si se quisiera o se viera la necesidad de hacer otras cuestiones, por supuesto que se pueden hacer, no es que haya un impedimento.

Entonces, si llegan nuevas personas que quieren ver otras cosas que se puedan realizar, se pueden proponer y se pueden sumar como compromisos para realizarse, en el transcurso del año.

Pero por lo pronto, creo que deberíamos de honrar nuestra propia normativa interna para que entonces, sí tengamos una homogeneidad en las comisiones.

Explicué cuál es el motivo por el cual veo que tenemos este desfase en la aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, desconozco qué haya ocurrido en la Comisión de Organización para que vayan también desfasados, pero reitero, mi punto no es que nos quedemos sin un plan de trabajo para actividades en el último trimestre del año, en el cierre del año, sino que nada más aprobemos esa parte y el siguiente año hagamos la aprobación anual, como debe de ser, del plan de trabajo, para que entonces ya vayamos haciendo las actividades de manera ordenada y con una planificación anual como se establece en nuestra reglamentación.

Entonces, sería importante que nosotros y que tenemos esta oportunidad, lo hagamos.

Si se piensa para abril, se está pensando también para el tiempo que va a durar, a lo mejor esta presidencia, sin que tengamos la certeza que así sea, porque también creo que depende de las designaciones que eso forma parte de la deliberación de otro órgano, vamos a estar incurriendo en esa irregularidad tras irregularidad, porque entonces, si eso no ocurre, se van a tener que estar aprobando planes de trabajo temporales para ir terminando el año.

Tenemos esta oportunidad y quien llegue, como debe de ser, va a conocer un plan de trabajo anual, si tiene propuestas se pueden sumar, pero en principio tendría que seguirse con esa planificación de los trabajos en la anualidad que se está estableciendo.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Adelante, por favor, consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Me parece raro que tengamos esta discusión cuando ya ha habido dos o tres años que hemos aprobado estos planes de trabajo en diversas comisiones.

Sin embargo, me parece aquí que es evidente la incongruencia de nuestro reglamento, para qué se proponen planes anuales cuando las comisiones cambian en el mes de septiembre.

Me parece que lo lógico entonces, tendría que ser que fueran proyectos o programas de trabajo, independientemente quien esté o no en una comisión, de un mes de septiembre al siguiente mes de septiembre que duran las comisiones.

Es claro que, independientemente de lo que ocurra, digo, estoy de acuerdo como está propuesto este plan de trabajo, pero es evidente que tenemos que hacer una reforma al reglamento, porque no tiene ninguna congruencia que se apruebe un plan de trabajo en enero con una presidencia y en septiembre con otra se concluya y a la mitad de otra presidencia se tenga que aprobar otro plan de trabajo que concluirá alguien más. Independiente de quiénes sean o no las presidentas o los presidentes, es claro que es la presidencia de una comisión la que propone un plan de trabajo.

Entonces, aquí lo que veo es un motivo y por favor, si la Presidenta de la Comisión así lo permite, creo que desde la secretaría técnica de.

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...que la propone un plan de trabajo.

Entonces, aquí lo que veo es un motivo y por favor, si la Presidenta de la Comisión así lo permite, creo que desde la secretaría técnica de esta comisión y de otras comisiones, lo que tenemos que ver es elevar desde las comisiones una reforma al reglamento, justamente, para ajustar el cambio de las presidencias con los cambios de los programas de trabajo.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz en segunda ronda?

Adelante, Secretaria Técnica, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias.

Solo para atender la precisión que me hizo la consejera Dania Ravel, si me lo permite, consultaría a la Unidad Técnica de Fiscalización, para ver la posibilidad presentar el avance correspondiente, y poder hacer la adecuación en las fechas.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Bien.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, Secretaria Técnica, lo que le pido, por favor, ponga a consideración, primero la propuesta de fondo de la consejera Dania Ravel, y después votamos el programa.

Creo que es una buena, efectivamente, esto nos habla de, sí creo que tendríamos que hacer una revisión del reglamento, de nuestro reglamento y que tenemos también que establecer una comisión de reglamentos y entrarle a esta revisión porque, efectivamente, nos vamos a encontrando ya en la práctica con estos, podría ser hasta contradicciones.

Entonces, sí podemos seguir también en la propuesta de la consejera Carla Humphrey para ir trabajando también en una propuesta, en esta cuestión de las comisiones, y...

Sí, consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Ya no pensaba intervenir, pero creo que sí es importante decir que no hay ninguna incongruencia en nuestra reglamentación, los planes de trabajo tienen que ser anuales porque son planes de trabajo no presidenciales, son planes de trabajo de una comisión que tienen que votarse a lo largo de un año calendario, con independencia de quién ocupe la presidencia.

Y las presidencias, se pensó, en su momento, y eso fue antes de que llegara como consejera al Instituto Nacional Electoral, esa discusión la tuvieron un poco antes, se pensó la rotación de las presidencias en septiembre, pensando en los trabajos en el marco de los procesos electorales. Eso sí, para que no hubiera ninguna inestabilidad, digámoslo así, si se permite la expresión, en la conducción en el marco de un proceso electoral.

Sí hay una racionalidad detrás de todo esto, lo que me parece que nos ha metido en esta discusión es, justamente, el hecho de que se prorroguen presidencias en

las comisiones de manera ilegal, porque es contrario a lo que dice la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de manera expresa.

Y eso ha propiciado que se modifique toda la manera de trabajar en las comisiones, esperando que se tenga la designación; tenemos consejeros y consejeras cuando eso no debería de ocurrir, porque eso forma parte de nuestra regularidad democrática.

Al final de cuentas, esta designación escalonada es algo que se establece así en las normas, es algo que está en la Constitución también.

Entonces me parece que el hecho de que se tengan modificaciones, a parte de los integrantes consejeros y consejeras del Consejo General, no debería de haber o de implicar ninguna modificación a la manera en cómo se viene trabajando en el propio instituto. Se debe de asegurar que los trabajos se sigan haciendo, más allá de que se dé una integración o que haya un cambio de integración; incluso las personas que se incorporan deben de tener la posibilidad de incorporarse ya sobre un trabajo que se está haciendo, para que vayan metiéndose en este y también para que sepan cuál es la planificación que ya se tiene.

Personas, a pesar de que tengan un amplio conocimiento en materia electoral, desde luego tiene que llegar y van a pasar por una curva de aprendizaje. El hecho de que se tenga este planteamiento mínimo de los trabajos de las comisiones, ayuda para solventar de mejor forma esa curva de aprendizaje, pero en fin.

Sostendría la propuesta de que, actualmente, nada más en esta comisión se apruebe un plan de trabajo trimestral para terminar el año, para tener ese margen para poder saber qué actividades tenemos que realizar, y ya al siguiente año que se pueda regularizar esto y aprobar un plan de trabajo...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...un plan de trabajo trimestral para terminar el año, para tener ese margen para poder saber qué actividades tenemos que realizar, y ya al siguiente año que se pueda regularizar esto y aprobar un plan de trabajo anual.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Adelante, consejera Carla Humphrey, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solo, también no pensaba intervenir. Sí veo que hay una inconsistencia enorme entre que la ley señale que cambiamos de comisiones en el mes de septiembre y que nosotros creamos que un plan anual deba de ser de enero a diciembre necesariamente. Un plan anual es de agosto a

agosto, de septiembre a septiembre; es decir, es algo que incluye 12 meses de planeación, no necesariamente los años fiscales.

Por ejemplo, tienen otra dinámica cuando presentamos nuestras declaraciones fiscales, no tiene nada que ver con este tema, lo presentamos en el mes de, ya no me acuerdo, marzo-abril.

Y creería que en ese sentido es algo que facilitaría el trabajo de las propias comisiones, que tiene lógica, como se señala, pero tiene lógica desde la ley, de porqué los cambios en las comisiones se hacen en septiembre para no estar haciendo cambios ya iniciados los procesos electorales.

Eso claramente creo que lleva una lógica, que todas y todos los que nos dedicamos al mundo electoral podemos entender, pero desasociar los cambios de comisiones con la presentación de programas anuales con el tema de que debe ser de enero a diciembre, creo que puede ser de abril a abril, de junio a junio, de mayo a mayo, en fin, lo que tiene que abarcar son 12 meses de trabajo de una comisión o de cada comisión cada año.

Por lo que sostendría que debiéramos, como comisiones, elevar esta reforma al reglamento, porque a mí me parece que no tiene sentido que sean dos fechas distintas para el cambio de comisiones y para la presentación de estos informes.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, gracias.

Sí, mira, consejera Dania Ravel, respecto a la extensión de las presidencias tenemos el mismo argumento, también voté en contra de que esto se extendiera, y también la respuesta de elaborar un plan de trabajo responde a ese mandato del Consejo General, y efectivamente, anual es de 12 meses.

Por favor, adelante, consejero Martín.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bueno, solamente para señalar que también me opuse a que no hubiese ratificación de presidencias, pero claro, éste no es el espacio ya para eso, porque eso se acordó en el Consejo General.

Coincido plenamente con el hecho de que estos cambios escalonados, previsibles, son totalmente institucionales, y que no tienen que considerarse como una situación extraordinaria que amerite el que se amplíen las presidencias. Y en ese sentido voté y presenté un voto particular como **(Inaudible)**.

En esta ocasión, ante esa circunstancia, acompañaré en los términos en los que está previsto este plan de trabajo hasta abril, creo que no es tampoco lo conveniente, también, tienen que ser planes anuales, pero bueno, hubo ahí una decisión mayoritaria en la que fuimos minoría tres, de quienes estamos aquí por cierto.

Y en ese sentido lo acompañaré, pero refrendo que, efectivamente, creo que los planes de trabajo deben de ser anuales, con independencia de quiénes estén y quiénes no estén, y que estos cambios institucionales, claramente previstos en la Constitución, tienen que ser considerados como cambios de carácter natural y no eventos apocalípticos ni nada que se le parezca.

De tal forma que, digo, refrendando que también voté porque no se prorrogarán las presidencias, pero creo que ya una vez resuelto en el Consejo, la presentación de un plan de trabajo de aquí a abril no es lo conveniente, pero creo que es lo pertinente dadas las circunstancias. Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿Alguien más en el uso de la voz antes de pasar a la votación?

Adelante, por favor, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Si me lo permite, pondré a consideración y a votación, primero, la propuesta tal y como se presentó a esta comisión, y en su caso, poner a consideración la propuesta realizada por la consejera Dania Ravel, que implicaría solamente los últimos tres meses de este año, octubre a diciembre...

Consejero Martín Faz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, adelante consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Lo que pasa es que si obtiene mayoría esa votación, ya no se necesitaría hacer la siguiente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, solo en el caso de.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Someto a la consideración de las y los integrantes de esta comisión, la aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No...

Sigue 9ª Parte

Inicia 9ª Parte.

Secretaria Técnica ...

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Someto a consideración de las y los integrantes de esta comisión, la aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, para el periodo octubre de 2022 a abril de 2023, tal

y como se presentó la propuesta, con los ajustes que se realizarán en base a lo comentado ya en esta sesión de trabajo.

Presidenta de la Comisión Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: En contra.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, se aprueba por mayoría de votos, el programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, para el periodo octubre 2022 a abril de 2023.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Y al no haber más intervenciones y habiéndose realizado la votación correspondiente, le instruyo por favor Secretaria Técnica, que realice las gestiones necesarias para que el programa de trabajo de esta comisión para el periodo octubre 2022 a abril 2023, sea presentado en la próxima sesión del Consejo General de este instituto.

Y al no haber más puntos de la orden del día y siendo las 10 horas con 43 minutos del viernes 7 de octubre del 2022, se da por concluida la primera sesión ordinaria virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Agradezco a todas y a todos, su asistencia.

Gracias.

Conclusión de la Sesión